

TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 28 de junio de 2007 — da Silva/Comisión

(Asunto F-21/06) ⁽¹⁾

(Funcionarios — Nombramiento en grado — Puesto de director publicado antes del 1 de mayo de 2004 — Modificación del Estatuto — Artículo 2 y artículo 5, apartado 5 del anexo XIII del Estatuto — Clasificación en grado con arreglo a las disposiciones nuevas menos favorables — Principio según el cual todo funcionario tiene derecho a progresar en su carrera)

(2007/C 183/81)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Joao da Silva (Bruselas, Bélgica) (representantes: G. Vandersanden y L. Levi, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: J. Curral, H. Kraemer y K. Herrmann, agentes)

Coadyuvante en apoyo de la parte demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Arpio Santacruz e I. Sulce, agentes)

Objeto

Por una parte, anulación de la decisión de la Comisión de 18 de mayo de 2005, por la que se nombró director al demandante, en la medida en que dicha decisión fijó su clasificación en el grado A*14 en lugar de en el grado A2 que figuraba en la convocatoria para proveer vacante publicada en 2003 y, por otra parte, reintegración del demandante en el grado A*15 (anteriormente A2) así como que se reconstruya su carrera con efectos retroactivos.

Fallo

- 1) Anular la decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de 18 de mayo de 2005 en la medida en que, en la misma, se nombró director al Sr. da Silva, siendo clasificado en el grado A*14, escalón 2.
- 2) La Comisión de las Comunidades Europeas cargará con las costas del Sr. da Silva, así como con sus propias costas.
- 3) El Consejo de la Unión Europea cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 108, de 6.5.2006, p. 31.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 28 de junio de 2007 — Bianchi/Fundación Europea de Formación (ETF)

(Asunto F-38/06) ⁽¹⁾

(Función pública — Agentes temporales — Contrato de duración determinada — No renovación — Incompetencia profesional — Obligación de motivación — Error manifiesto de apreciación)

(2007/C 183/82)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Irene Bianchi (Turín, Italia) (representante: M.-A. Lucas, abogado)

Demandada: Fundación Europea de Formación (ETF) (representantes: M. Dunbar, asistido por G. Vandersanden, abogado)

Objeto

Por un lado, anulación de la decisión de la Directora de la Fundación Europea de Formación de no renovar el contrato de agente temporal de la demandante y, por otro lado, un recurso de indemnización por daños y perjuicios.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 143, de 17.6.2006, p. 37.